

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiocho de septiembre de dos mil once en el **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE**, sito en la calle [REDACTED] en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación para la puesta en marcha, de la primera carga de una fuente radiactiva en un equipo de Braquiterapia de alta tasa y otro equipamiento, de una instalación radiactiva destinada al tratamiento médico por técnicas de radioterapia externa y braquiterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Conselleria d'Economia, Industria i Comerç de la Generalitat Valenciana con fecha 28 de julio de 2011.

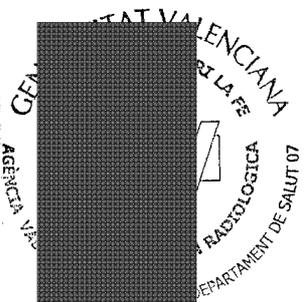
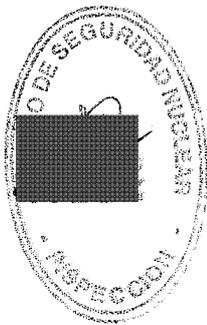
Que la Inspección fue recibida D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Oncología Radioterápica, D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

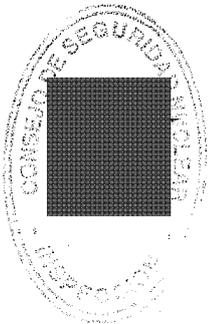
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. EQUIPO DE BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA**

- Todas las operaciones de comprobación del equipo y carga de la fuente fueron realizadas por técnicos de la empresa [REDACTED] que disponían licencia de operador en vigor y de dosímetro personal. \_\_\_\_\_



- En una dependencia con paredes de hormigón, puerta blindada y señalizada de la planta -1 del Hospital, se encontraba un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis de la firma [REDACTED] R n/s 31567, procedente de la instalación del antiguo [REDACTED].
- El equipo dispone de una seta de parada de emergencia y de un detector de radiación que activa una señal luminosa en el panel de control, cuando existe radiación fuera del equipo. \_\_\_\_\_
- En el dintel de la puerta de entrada de la dependencia disponen de indicación luminosa de color verde y rojo (cuando la fuente está fuera del equipo). \_\_\_\_\_
- La puerta motorizada dispone de banda de presión y célula fotoeléctrica para evitar accidentes. \_\_\_\_\_
- En el interior de la dependencia disponen de una sonda de radiación [REDACTED] n° 105002 perteneciente al equipo [REDACTED] n° 106001 situado en el puesto de control con indicación de la tasa de dosis existente en el interior de la habitación y señal luminosa. \_\_\_\_\_
- En la dependencia existe un contenedor de emergencia, una seta de parada de emergencia, interfono y cámara de TV. \_\_\_\_\_
- La consola del equipo dispone de seta de parada de emergencia. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que no se podía iniciar la radiación si:
  - La puerta de la dependencia está abierta. \_\_\_\_\_
  - El anillo del indexador no está bloqueado. \_\_\_\_\_
  - El tubo de transferencia seleccionado no coincide con el que está planificado. \_\_\_\_\_
  - La llave de bloqueo de la fuente está activada. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que el interfono funcionaba correctamente. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que cuando se está irradiando la fuente se retrae automáticamente a su posición de almacenamiento si:
  - Se abre la puerta. \_\_\_\_\_



- Se pulsa cualquiera de las setas de emergencia situadas en la consola, en el equipo y en la entrada de la dependencia. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de una batería interna incorporada al equipo y además dispone de una manivela para retraimiento manual de la fuente. Se comprobó que se podía realizar la retracción manual de la fuente \_\_\_\_\_
- La fuente que fue instalada es de Ir-192 n/s D36C9754 de 369,79 GBq en fecha 17-9-11. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas con la fuente en la posición habitual de tratamiento fueron inferiores a 0,2  $\mu$ Sv/h en todos los colindamientos. \_
- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área en el puesto de control y en una dependencia de la planta 0. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación, destinado exclusivamente a braquiterapia \_\_\_\_\_

### DOS. EQUIPO DE BRAQUITERAPIA PULSADA

- En una dependencia blindada y señalizada de la planta -1 del Hospital, se encontraba un equipo de braquiterapia pulsada de la firma \_\_\_\_\_ PDR n/s 10006, procedente de la instalación del antiguo \_\_\_\_\_ desprovisto de fuente. \_\_\_\_\_

### TRES. GAMMATECA

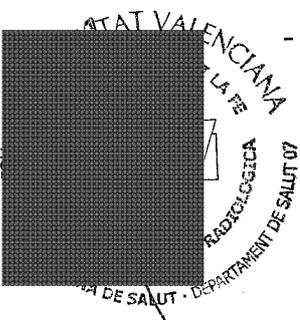
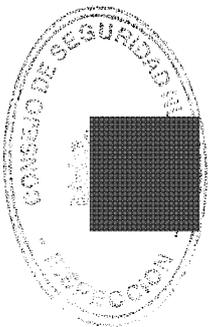
- En una dependencia de la planta -1 del Hospital destinada a gammateca se encontraba un arcón blindado con cerradura destinado al almacenamiento de semillas de I-125 y pantalla plomada con visor, para la manipulación de las fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_

### CUATRO. RADIOQUIROFANO

- En el radioquirófano situado en la planta -1 del Hospital se encontraba un equipo de rayos X \_\_\_\_\_ (localizador) de fluoroscopia digital, \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_

### CINCO EQUIPO TAC-Simulador

- En una dependencia de la planta 0 del Hospital se encontraba un equipo TAC de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ de 140 kV y 500 mA, nº 7644. \_\_\_\_\_

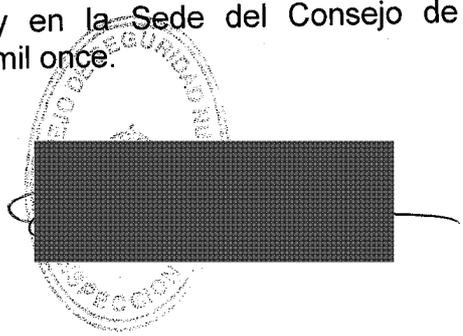


- Las puertas de acceso se encontraban plomadas así como el visor acristalado.
- Las puertas de acceso disponen de señalización luminosa que indica el funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- Con unas condiciones de 120 kV, 200 mA se midió una tasa de dosis de 2  $\mu$ Sv/h en el visor del puesto de control. \_\_\_\_\_
- Se tiene previsto efectuar dosimetría de área en el puesto de control. \_

### SEIS. GENERAL

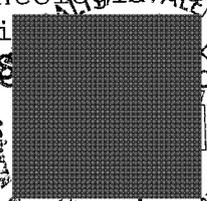
- Disponen de Licencias de Supervisor y Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de octubre de dos mil once.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**ÚNICA ALEGACIÓN:** Que el Dr. \_\_\_\_\_ Jefe de la Sección de Física del Servicio de Oncología Radioterápica, también estuvo acompañando a la i

Jefe de Sección Radiológica  
  
AGENCIA NUCLEAR DE SEGURIDAD  
RADIOLÓGICA DE SALUT 07

Fdo.: 